

PRIMERAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO SOBRE EL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO

Concepción Robles Medina*

I. INTRODUCCIÓN

Que el Turismo está jugando un papel cada vez más importante a la hora de hablar de economía a escala mundial no sorprende a nadie, pero si decimos que uno de los factores más importantes que entran en juego, como es el mercado laboral dentro del sector, no ha sido prácticamente objeto de investigación hasta ahora, esto si puede sorprender a muchos. Siendo como es la industria turística española una de las principales fuentes de ingresos para el país, al día de hoy no se tiene conocimiento exacto del volumen de empleo que supone, ni por supuesto, de las características de esa fuerza de trabajo.

El Instituto de Estudios Turísticos dentro del marco del programa SINTUR (Sistema de Indicadores Estadísticos para el Análisis de la Economía del Turismo) y como trabajo preparatorio para la elaboración de la primera Cuenta Satélite del Turismo en España, ha iniciado el proyecto de investigación sobre el mercado laboral en la industria turística (1), viniendo a cubrir esta laguna existente. Este proyecto sigue las directrices de Organismos Internacionales como la OMT (Organización Mundial del Turismo)

y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que han dado la señal de partida para comenzar el estudio de un tema tan controvertido y a su vez, desconocido como es el empleo turístico.

Un pilar básico para el desarrollo de este proyecto ha sido y es, la cooperación entre los diferentes organismos que proporcionan las fuentes de información y el propio Instituto de Estudios Turísticos. Sin esta colaboración institucional sería imposible emprender ningún trabajo de investigación como el que ahora se presenta.

Tal y como se definieron los pasos a la hora de abordar su desarrollo, se ha recopilado información de las siete Fuentes Estadísticas que se incluyeron en la primera etapa del trabajo y que son producidas por el Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estudios Fiscales (ambos organismos autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda), y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En aras de la comparabilidad internacional se van a comentar exclusivamente los

* Jefa de Servicio de Estadística. Instituto de Estudios Turísticos.

periodos para los que se posee la información codificada según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93, ya que es la equivalente a la NACE-Rev. 1 que es la clasificación utilizada reglamentariamente en la Unión Europea.

La línea de trabajo de este proyecto es la marcada por el informe elaborado para el Comité de Turismo de la OCDE por la Oficina Central de Estadística de Holanda (Central Bureau of Statistics of the Netherlands), denominado "*A Tourism Satellite Account (TSA) for OECD Countries. Employment Module*", y por tanto, las actividades consideradas como características del Turismo (a tres dígitos de desagregación de la CNAE-93) son las indicadas en dicho trabajo.

En este artículo se van a exponer las primeras conclusiones que se han obtenido a la vista de los datos ofrecidos por las principales fuentes de información. Empezaremos hablando del número de empleos directos que suponen las actividades económicas consideradas como características del Turismo (Hostelería, Transporte, Agencias de viaje y Actividades recreativas, culturales y deportivas).

A continuación se pasará a exponer la estructura empresarial del sector turístico, según datos del DIRCE (Directorio Central de Empresas), examinando la distribución de las empresas en cuanto al estrato de asalariados, es decir, según su dimensión.

Otro aspecto importante a considerar es las condiciones de trabajo (formas de contratación, tipo de jornada,...) en las que desarrollan su actividad los trabajadores del

sector, así como las diferencias encontradas al comparar con otros ámbitos económicos, como es el sector servicios en su conjunto.

Por último, se comentará la información obtenida sobre las retribuciones salariales, y las horas trabajadas teniendo en cuenta el tipo de jornada de los ocupados en el sector.

II. NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS

En primer lugar, para medir el número de empleos directos dentro de las actividades características del Turismo hay que tener en cuenta que dichas actividades no sólo proporcionan bienes y servicios que son adquiridos por los turistas, sino también por parte de la población residente en ese lugar y que, en función de su ubicación geográfica, pueden representar un porcentaje más o menos alto. En segundo lugar, existen empresas/establecimientos cuya actividad principal no es característica del Turismo pero que desarrollan una actividad secundaria que se puede considerar característica del turismo; sin embargo, no es posible actualmente detectar estas empresas mediante las operaciones estadísticas existentes basadas en la actividad principal de las empresas.

Por otra parte, a la hora de analizar el mercado laboral se puede hablar del número de puestos de trabajo, del número de personas empleadas o del volumen de empleo (*full-time equivalent*). Este volumen de empleo representa el número de empleos a jornada completa en un año y se calcularía en función del número de puestos de trabajo y de la media de horas trabajadas, diferen-

ciando por sexo, puesto que la mujer suele tener diferentes condiciones de tipo contractual; por rama de actividad, pues cada una de ellas tiene una singularidad que las diferencia de las demás y por tipo de trabajador, asalariado y por cuenta propia.

Son diversas las fuentes de información que proporcionan datos sobre el volumen de empleo y muy diferentes los procedimientos para obtenerlos ya que unos proceden de registros administrativos como el “Central de Productos”, con la Nomenclatura de Cuentas Nacionales República Dominicana como una definición de la CCP adaptada a las características del país; y por otro lado, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las Actividades Turísticas correspondiendo con la Clasificación Industrial Uniforme de las actividades ya definidas para el país.

IV.2.2 Determinación de los Productos Característicos

Un producto es considerado como característico del turismo si se cumplen tres condiciones:

1.- Representa una proporción importante del consumo total de los turistas

Ej. Transporte

2.- El consumo de los turistas en este producto represente una proporción alta del total de la oferta del mismo.

Ej. Hospedaje

cotización a la Seguridad Social; dicha cuenta agrupa a un colectivo de trabajadores, pertenecientes a una misma empresa, que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización.

La clasificación de actividades utilizada es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1974 (CNAE-74).”

Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas, altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, ...

Las cifras sobre trabajadores afiliados que aquí se ofrecen se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas, tales como los primeros.

3.- Que el producto sea inevitable para la satisfacción de una demanda turística

Ej. Las camas para la actividad hotelera

La CCP queda dividida según estos criterios en:

- Productos Característicos.
- Productos Relacionados- Bienes de capital.
- Productos No Característicos.

En la implementación en el país, quedaron definidos trece (13) productos turísticos característicos o relacionados.

Es adecuado mencionar que para los productos relacionados y aquellos servicios normalmente suministrados por organismos públicos para regular, promover o financiar el turismo se nos presentó una dificultad si la producción de estos formarían parte de la oferta turística y la actividad donde se ocupan serían actividades turísticas. En éstas horas trabajadas, información que no proporciona, y además de por sexo, ramas de actividad, etc.

Incluimos la transcripción de los datos y Notas explicativas” de dicha información estadística dentro del Boletín Estadísticas Laborales del Ministerio de Asuntos Sociales para conocer el total de trabajadores que vamos a cotizar.

“La afiliación al Sistema de

- A efectos del estudio se han considerado los afiliados en las actividades características del Turismo dentro del Régimen General y Especial de la Minería del Carbón y del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, pero en el ámbito de la Seguridad Social existen actualmente otros regímenes: Régimen Especial Agrario, Régimen Especial de Empleados de Hogar, y Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
- A partir de marzo de 1996 la actividad económica de las nuevas cuentas de cotización empezó a codificarse aplicando la CNAE-93, por lo que se han podido recabar datos con esta nueva clasificación de los trabajadores del Régimen General y Minería del Carbón a partir de Enero de 1.998 y del Régimen Especial de Trabajadores Au-

tónomos desde Enero de 1.999 (a tres dígitos de desagregación, necesario para seleccionar, por ejemplo, las agencias de viajes (633) dentro de las actividades anexas a los transportes (63) o las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales (925) y las actividades deportivas (926) dentro de las Actividades recreativas, culturales o deportivas (92)).

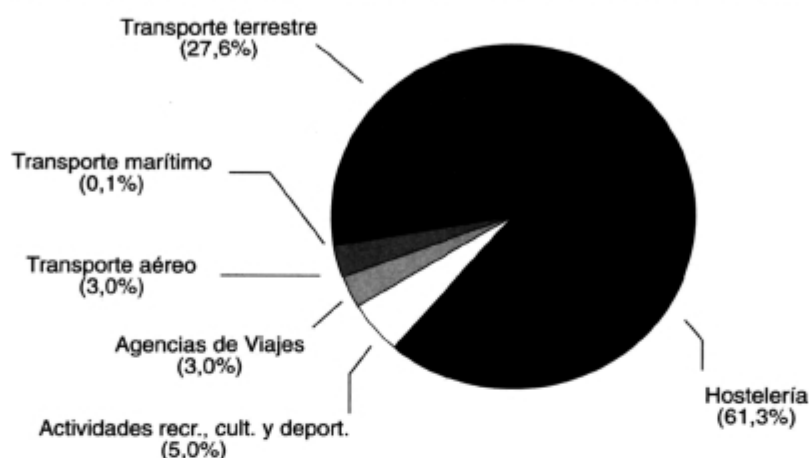
En la siguiente tabla se representan las diferentes magnitudes referidas al empleo asalariado, es decir no se incluyen los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en cada una de las actividades características del Turismo, de media durante el año 1998, a partir de los datos mensuales obtenidos:

Cuadro 1.

Trabajadores del Régimen General en las actividades características del Turismo	Año 98
Hostelería	596.067,8
Transporte terrestre	268.072,3
Transporte marítimo	1.055,8
Transporte aéreo	31.955,8
Agencias de viajes	31.379,1
Actividades recreativas, culturales y deportivas	44.053,3
TOTAL ACTIVIDADES TURISTICAS	972.584,1

Fuente: Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 1.
TRABAJADORES DEL RÉGIMEN GENERAL EN
LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO (AÑO 98)



Fuente: Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales

Se aprecia que el mayor porcentaje de ocupados se da en el sector de la Hostelería, seguido del Transporte terrestre (2), y el resto se reparte prácticamente por igual entre Transporte aéreo, Agencias de viajes y Actividades recreativas, culturales y deportivas, siendo mínima la participación del Transporte marítimo. Es decir, la Hostelería es el sector más representativo de la industria turística, no sólo por abarcar al mayor número de trabajadores, sino porque es el

más uniforme dada la diversidad del resto de los trabajadores.

Para conocer más a fondo el número de ocupados en los distintos establecimientos dedicados al alojamiento, así como los servicios de restauración, es necesario desglosar el ámbito de actividad económica englobado en el epígrafe 55 de la CNAE-93 de la siguiente forma:

Cuadro 2.

Distribución de trabajadores dentro de la Hostelería (Año 98)	Valor abs.	% dentro de la Hostelería
Hoteles	148.331	24,9%
Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración	28.518	4,8%
Restaurantes	207.120	34,7%
Establecimientos de bebidas	183.704	30,8%
Comedores colectivos y provisión de comidas preparadas	28.396	4,8%

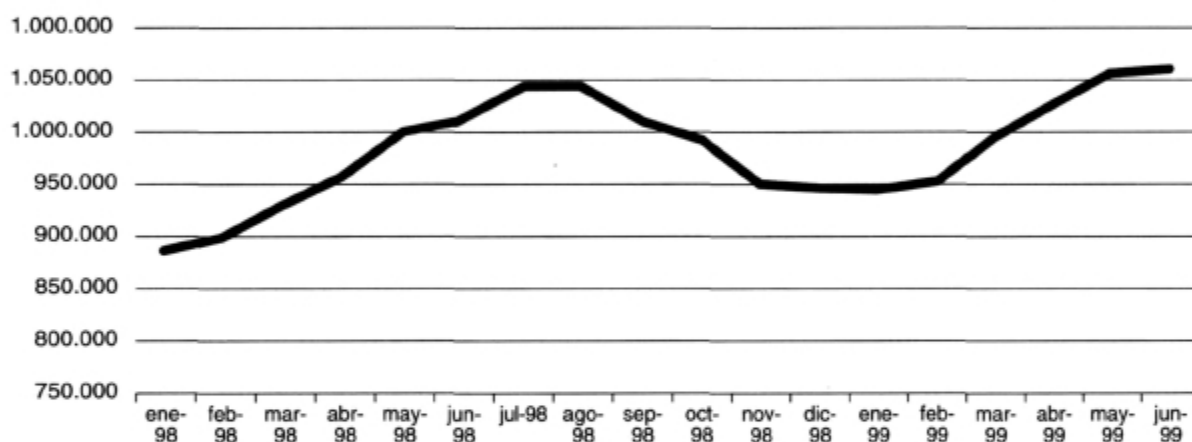
Fuente: Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales

Lo que refleja que una gran parte de los empleos en el sector de la Hostelería no va a parar al sector hotelero, especialmente representativo del Turismo, sino a la Restauración y hay que tener en cuenta que ese tipo de servicio no está destinado en exclusiva a los turistas, sino que también repre-

senta un fuerte consumo de los residentes locales.

Por otra parte, tiene gran interés conocer la evolución del empleo turístico a lo largo del año, pues refleja la gran estacionalidad de la actividad turística:

Gráfico 2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO



Fuente: Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

En este gráfico se han incluido las últimas cifras disponibles (Junio 99) para tener una perspectiva de un año y medio y así comprobar la estacionalidad del empleo turístico muy relacionada con la fluctuación de la demanda del sector. Se observa, sin embargo, que el número de ocupados en el segundo trimestre del año actual se ha incrementado en gran medida con respecto a 1.998, pues se ha superado la cifra más alta de dicho año correspondiente a los meses de julio y agosto, con lo que las previsiones son optimistas para el verano de 1.999, que suele ser la época fuerte del turismo en España.

Esta estacionalidad está ligada en gran parte al fenómeno de sol y playa, tan característico de nuestro país y que está siendo amortiguada desde la Administración Turística mediante la ampliación de la oferta de servicios y productos turísticos incorporando los siguientes:

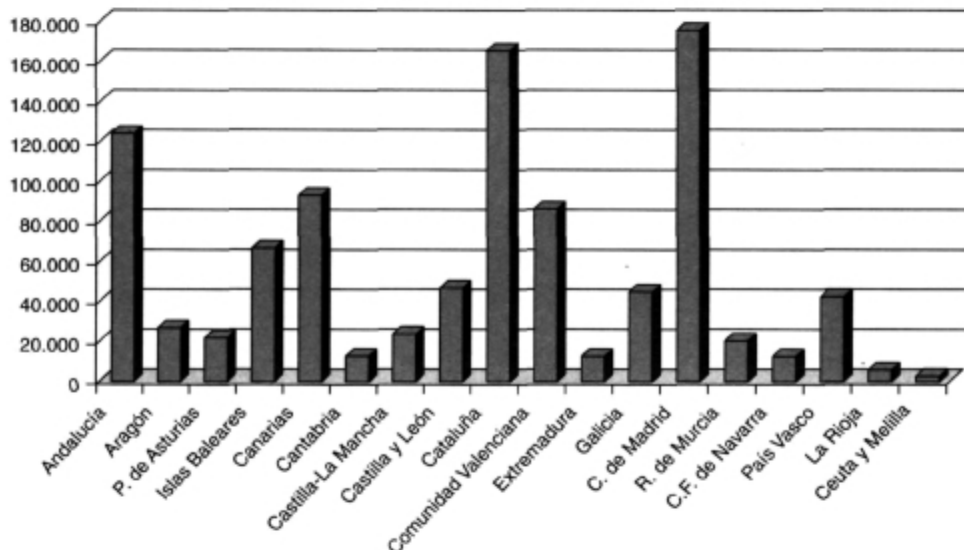
- el turismo rural
- el turismo de aventura
- los acontecimientos y práctica deportivos
- los parques temáticos
- el turismo y la salud
- la asistencia a Ferias y Congresos, etc.

Esto influirá en gran medida en la creación de empleo, pues al no limitarse exclusivamente a la temporada alta la demanda por parte de los turistas, los empresarios del sector podrán contratar trabajadores en condiciones menos precarias en cuanto a tipo de jornada o de contrato incorporando a las actividades turísticas a profesio-

sionales cada vez más cualificados y especializados en cada una de esos turismos alternativos.

Otro aspecto a considerar en cuanto al volumen de empleo es como éste se reparte territorialmente en las diferentes Comunidades Autónomas:

Gráfico 3.
TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO (AÑO 98)



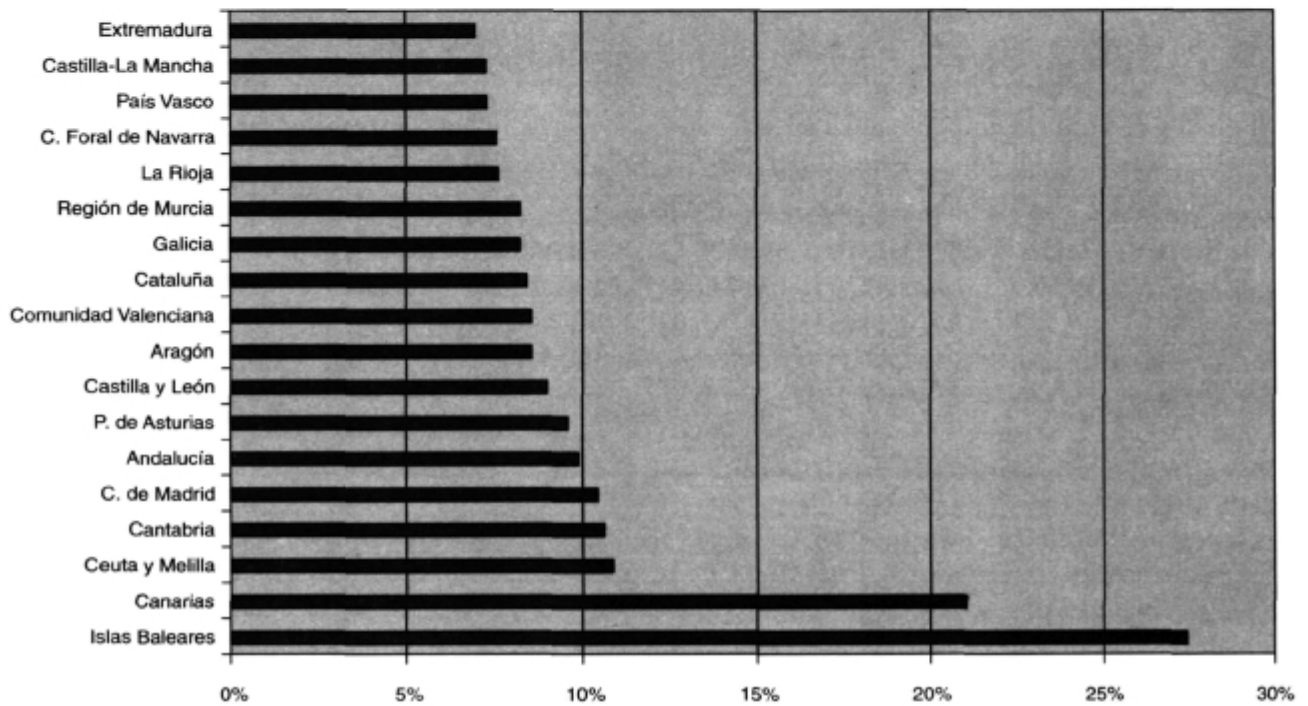
Fuente: Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales

Como se puede observar las Comunidades Autónomas que proporcionan más empleo turístico son Cataluña y Madrid, superando ambas los 160.000 trabajadores y seguidas por Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Baleares, en ese orden. Las dos primeras regiones son las que tienen mayor nivel de empleo en todos los ámbitos económicos; también, por supuesto, en las actividades turísticas, y las cuatro últimas proporcionan gran número de empleos turísticos directos pero que por la

particular idiosincrasia de esas regiones están sometidos a una mayor estacionalidad.

Teniendo en cuenta que el reparto del empleo turístico en las distintas Comunidades Autónomas es consecuencia de la diversidad de las estructuras hoteleras y de la oferta turística de cada una de ellas, se puede analizar como varía entre una región y otra el peso relativo del empleo turístico dentro del empleo global

Gráfico 4.
COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN EL PESO RELATIVO DEL EMPLEO TURÍSTICO (AÑO 98)



Fuente: Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

Se observa que las regiones tradicionalmente más turísticas como son las insulares, Baleares y Canarias, constituyen los grandes yacimientos del empleo turístico, puesto que suponen un 27% y 21% respectivamente del empleo total (3).

III. ESTRUCTURA EMPRESARIAL

A la hora de hablar de la demografía empresarial, vamos a utilizar por ahora, la información obtenida a partir del DIRCE-98 (Directorio Central de Empresas a 1 de enero de 1.998) como marco oficial que ha incorporado como unidades estadísticas para su estudio a todas aquellas empresas que fi-

guran en las siguientes fuentes de entrada:

- Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- Licencias Fiscales de la Comunidad Foral de Navarra
- Directorio de Locales del País Vasco
- Retenciones sobre Rentas del Trabajo
- Cuentas de Cotización de la Seguridad Social
- Otras fuentes administrativas y estadísticas

Transcribimos, a continuación el ámbito poblacional, tal y como se define en la publicación de esta estadística:

“La unidad básica del DIRCE es la Empresa, que se define como una organización sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona física, una persona jurídica, o una combinación de ambas y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares una o varias actividades de producción de bienes o servicios.”

Este sistema de información estadística permite desagregar las empresas fundamentalmente por la rama de actividad económica que ejercen (a tres dígitos de la CNAE-93), por la dimensión de las mismas, por la modalidad de condición jurídica y por el ámbito territorial donde desarrollan su actividad.

En la siguiente tabla se representan por estrato de asalariados el número de empresas en cada una de las actividades características del turismo:

Cuadro 3.

Empresas en las actividades características del Turismo	Total	Sin asal.	1-2 asal.	3-9 asal.	10-99 asal.	100 o más asal.
Hostelería	257.921	133.763	79.863	35.341	8.474	480
Transporte terrestre	203.427	151.605	36.277	11.406	3.980	159
Transporte marítimo	374	143	36	76	102	17
Transporte aéreo	156	30	29	23	52	22
Agencias de viajes	4.941	1.954	1.494	1.111	354	28
Actividades rec., cult. y deportivas	10.524	4.906	3.075	1.626	861	56
TOTAL ACTIVIDADES TURISTICAS	477.343	292.401	120.774	49.583	13.823	762

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE-98). INE. M^o de Economía y Hacienda.

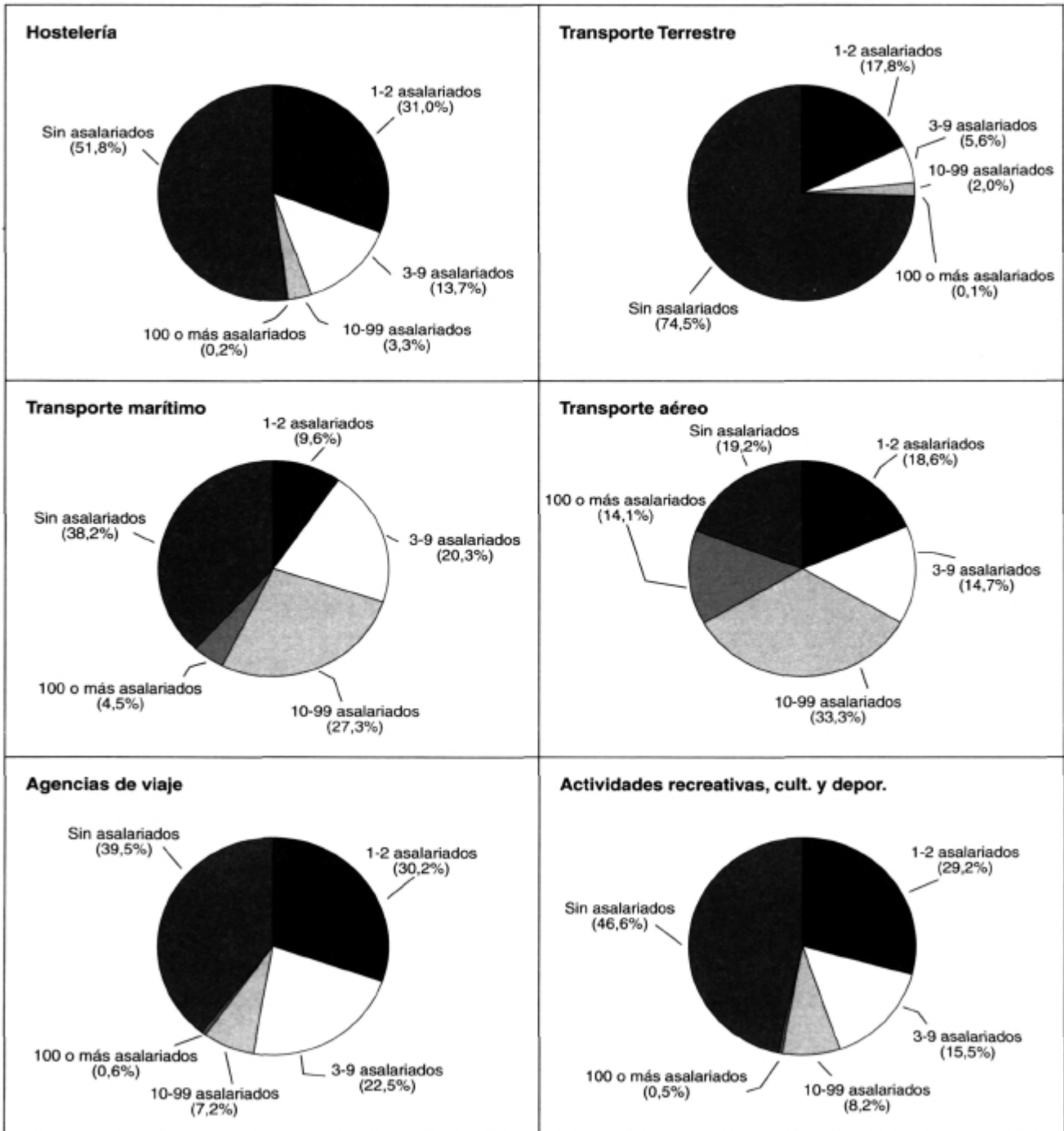
El 61% de las empresas en el conjunto de actividades características del turismo son empresas sin asalariados, el 35,7% tienen menos de 10 asalariados, casi el 3% tienen entre 10 y 99 trabajadores y sólo el 0,2% son grandes empresas, lo que refleja la gran atomización del sector.

Se puede representar gráficamente la distribución según número de asalariados en cada una de las actividades características del turismo, de la siguiente forma:

Analizando uno por uno los ámbitos turísticos se observa el mismo comporta-

miento, incluyendo el transporte terrestre (4), y exceptuando el transporte aéreo. En concreto en la Hostelería, el 96,6% de las empresas no tienen asalariados o tienen menos de 10 asalariados, y sólo el 0,2% tienen a más de 100 trabajadores contratados, mientras que en las agencias de viajes y las empresas que desarrollan actividades recreativas, culturales y deportivas (como son parques temáticos, instalaciones deportivas, museos, etc.) el peso relativo de las empresas sin asalariados o con menos de 10 es del 92% y el de las grandes empresas sube a un 0,5%.

Gráfico 5.
DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS SEGÚN DIMENSIÓN



Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE-98). INE. M^o de Economía y Hacienda

IV. CONDICIONES LABORALES

La Encuesta de Coyuntura Laboral y la Encuesta de Población Activa son las fuentes de información más valiosas a la hora de abordar el estudio de las condiciones de trabajo. La primera de ellas proporciona información sobre los tipos de contrato, tipos de jornada y número de horas efectuadas por los trabajadores, y la segunda además de estas variables permite conocer la nacionalidad, nivel de estudios, edad, antigüedad en el trabajo, etc.

En este artículo vamos a analizar la información proveniente de la Encuesta de Coyuntura Laboral, para lo cual vamos primero a conocer más a fondo la encuesta:

- es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral y dirigida a empresas
- el Directorio utilizado es el Fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social
- el ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón
- el ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios (excepto Ad-

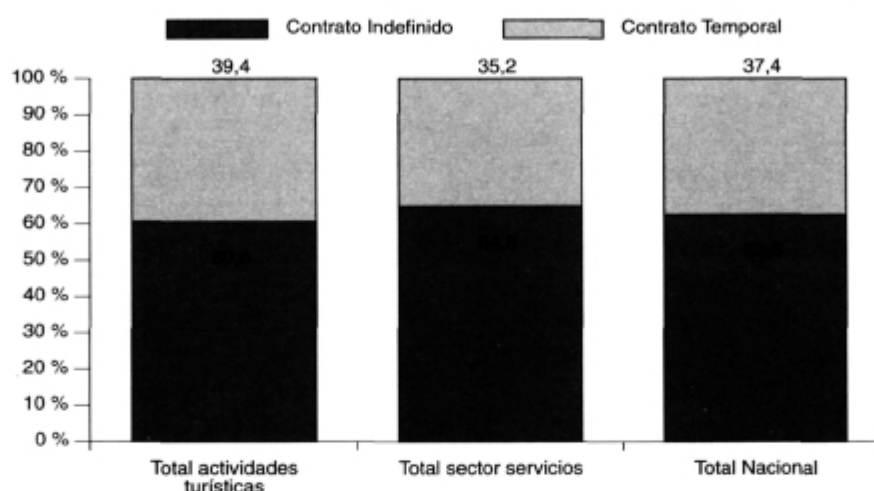
ministración Pública, Defensa, Organismos extraterritoriales y Organizaciones Religiosas)

Se consideran efectivos laborales las personas que en el último día del trimestre de referencia mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español en la que desarrollan su actividad laboral (incluye ausentes por vacaciones, permisos, conflictividad laboral, baja por incapacidad laboral o maternidad, etc. y los que se encontraban en suspensión de empleo o reducción de jornada como consecuencia de un expediente de regulación de empleo; y excluye a los siguientes colectivos: Presidente, Directores generales, trabajadores que cumplen el servicio militar o cuya retribución sea exclusivamente a comisión, socios de cooperativas o empresarios y miembros familiares no dados de alta en la Seg. Social como trabajadores por cuenta ajena).

La Encuesta de Coyuntura Laboral contempla, por tanto, los puestos de trabajo ocupados, y en consecuencia una misma persona puede figurar contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe, ya sea a jornada completa o parcial.

Comenzamos el estudio analizando el número de efectivos laborales por tipo de contrato. El número de contratos indefinidos en el ámbito turístico es menor que en el sector servicios o en el total nacional, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 6.
ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO (AÑO 98)



Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

Es decir, el porcentaje de contratos indefinidos en la industria turística es inferior en más de 2 puntos con respecto al total nacional y en más de 4 puntos comparándolo con el sector servicios, y por tanto, el número de contratos temporales de la industria turística es superior en esos mismos porcentajes al sector servicios o al total nacional, lo que demuestra la precariedad en el empleo turístico, más acentuada que en el resto de la economía.

Esto es debido a la acusada estacionalidad de la actividad turística, ya que los empresarios del sector contratan al personal que van a necesitar por temporada (de verano para el turismo de sol y playa, o parques temáticos, en otras épocas para el turismo rural, deportes de invierno, etc.) o incluso en periodos de tiempo inferiores. En la segunda etapa del proyecto se abordará el estudio de la temporalidad de los contratos mediante la Estadística de Contratos Registrados del INEM (Instituto Nacional de Empleo).

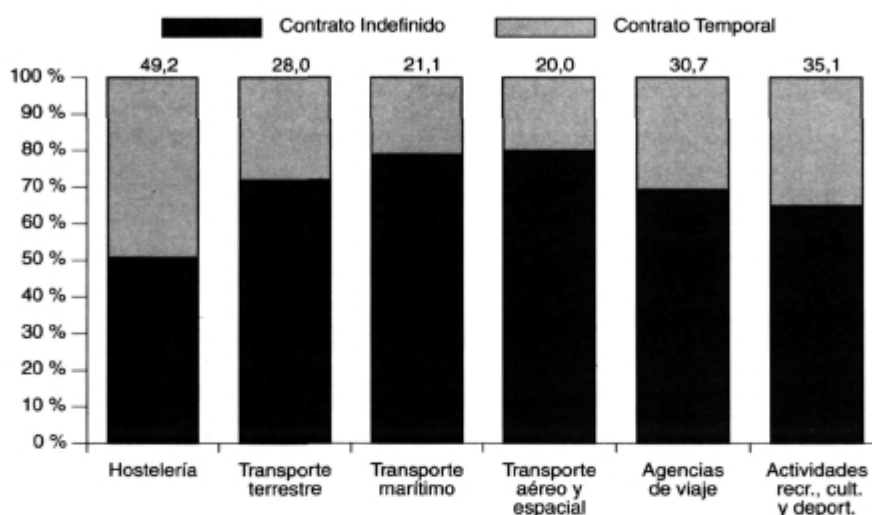
Si se analiza el comportamiento con respecto a esta característica, tipo de contrato,

de cada una de las actividades económicas que engloban el turismo, comparando el número de trabajadores con contratos indefinidos y temporales en cada una de esas actividades se podrá determinar el grado de temporalidad de los trabajadores de uno y otro ámbito económico.

Se observa que es en la Hostelería dónde la situación del trabajador es más precaria al trabajar casi un 50 % del personal empleado bajo el régimen de contratos temporales, lo cual es consecuencia como ya hemos visto de la estacionalidad característica de la actividad turística y al ser la Hostelería precisamente el sector más representativo del turismo ya que comprende al grueso de los trabajadores turísticos, lleva a ese casi 40 % de trabajadores temporales de la industria turística.

Con respecto al tipo de jornada se produce algo similar, pues los empresarios no sólo hacen uso de los diversos tipos de contrato temporal que contempla la legislación española sino que los contratan en muchos casos a jornada parcial, para afrontar los pi-

Gráfico 7.
ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO (AÑO 98)



Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

cos de máxima actividad a lo largo del día, (como pueden ser al mediodía o por la noche en los negocios dedicados a la restauración). Esta flexibilidad en la forma de contratación permite que a los empresarios turísticos les sea rentable contratar en estos periodos a gran número de trabajadores que les sería imposible tener en nómina como trabajadores fijos durante todo el año.

El siguiente gráfico permite comparar el número de trabajadores a jornada parcial del sector turístico comparado con el sector servicios o el resto de la economía:

El peso relativo de trabajadores que realizan su trabajo en jornada completa es inferior en más de 5 puntos respecto al total nacional y en más de un 1% con respecto al sector servicios. Como ya se ha comentado la actividad turística fluctúa no sólo en las diferentes épocas del año, sino dentro de un

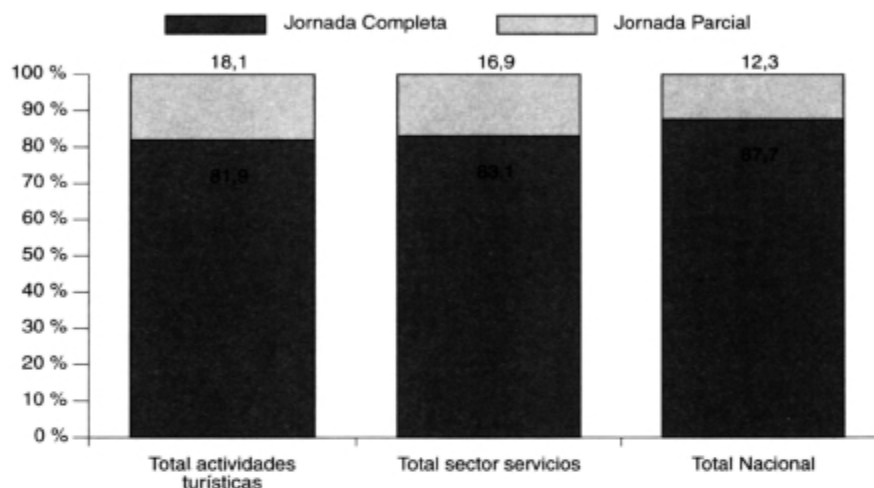
mismo día, sobre todo en lo que a las actividades de alojamiento y restauración se refiere, como se puede observar mediante el siguiente gráfico que muestra la situación de cada uno de los ámbitos turísticos:

Es, desde luego en la Hostelería donde más trabajadores tienen jornada parcial, representando estos casi un 27% del total, seguida de las Actividades recreativas, culturales y deportivas, con un 20% y las Agencias de viajes con el 9%. Una vez más se confirma que es el sector hostelero el que tiene condiciones laborales más desfavorables.

V. RETRIBUCIONES SALARIALES

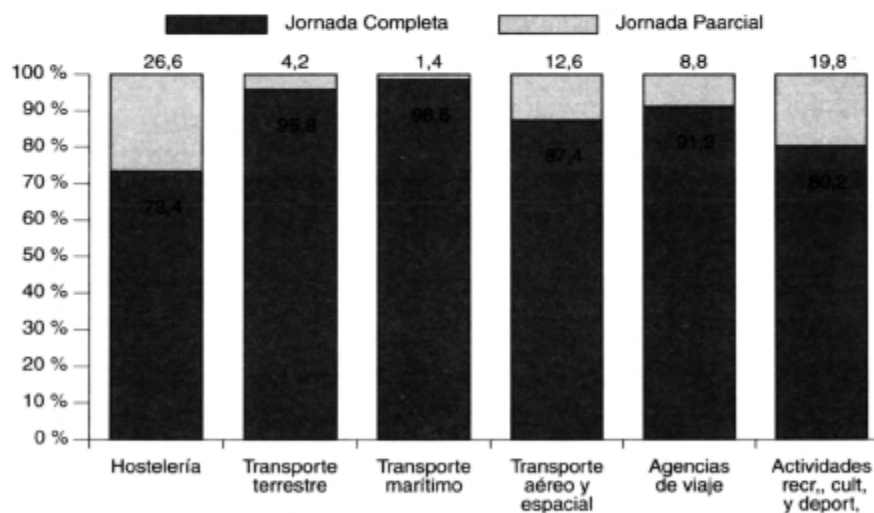
A partir de la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios se puede obtener la primera aproximación para cuantificar tanto las retribuciones de los asalariados en la in-

Gráfico 8.
ASALARIADOS POR TIPO DE JORNADA (AÑO 98)



Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

Gráfico 9.
ASALARIADOS EN LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO POR TIPO DE JORNADA (AÑO 98)



Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. M^o de Trabajo y Asuntos Sociales

dustria turística como el número de horas que trabajan.

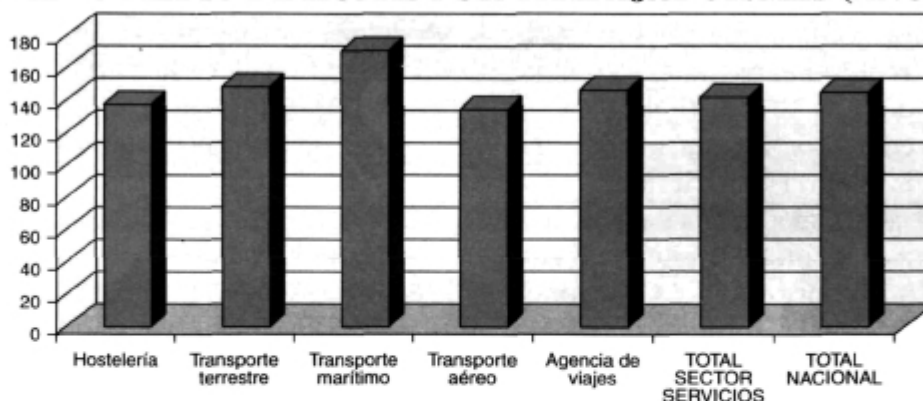
Es una encuesta continua de carácter coyuntural y periodicidad trimestral, que investiga más de 9.000 establecimientos industriales y del sector servicios, siendo el ámbito de estudio los Centros de Cotización que tengan 5 o más trabajadores con contrato de trabajo (se considera trabajador a aquél que realiza su actividad laboral por cuenta ajena, es decir, subordinado o a disposición de otro, a cambio de una compensación económica determinada).

Se recogen tanto las ganancias medias por hora trabajada y por trabajador/mes como el número medio de horas, distinguiendo por tipo de jornada de trabajo.

Hay que mencionar que esta operación estadística no recoge información sobre algunas de las actividades características del Turismo como son las Actividades recreativas, culturales y deportivas.

Si se compara el número de horas trabajadas al mes (normales y extraordinarias) de media por los trabajadores del sector turístico con los del sector servicios o el total de la economía se observa que en la Hostelería y en el Transporte Aéreo se trabaja menos de la media nacional y menos que la media del sector servicios, mientras que en el resto de actividades se trabajan más horas de media al mes, como se observa en el siguiente gráfico referido a la media del año 1998:

Gráfico 10.
NÚMERO MEDIO DE HORAS POR TRABAJADOR/MES (AÑO 98)

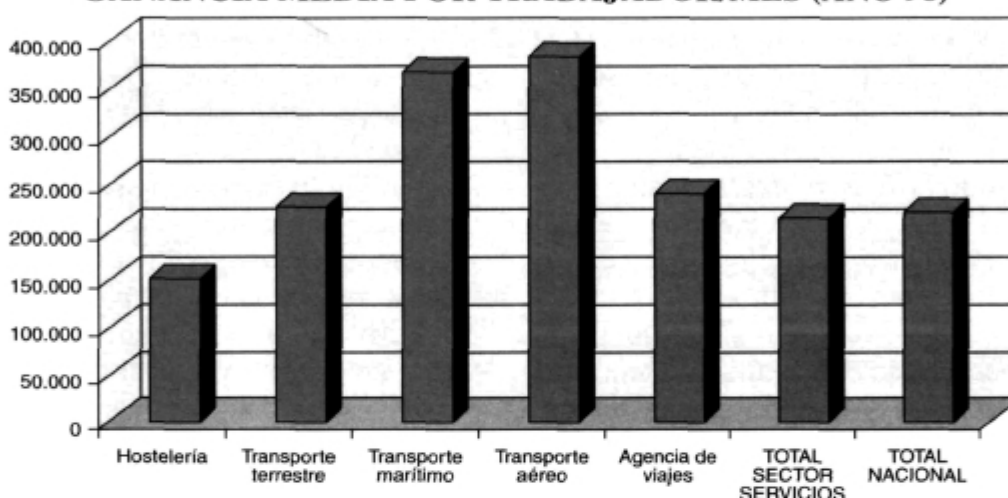


Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. IE. M^o de Economía y Hacienda.

En el siguiente gráfico se reflejan las distintas retribuciones por trabajador/mes de las actividades características del Turismo,

comparadas entre sí y con respecto a la media salarial del sector servicios y del total nacional:

Gráfico 11.
GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR/MES (AÑO 98)



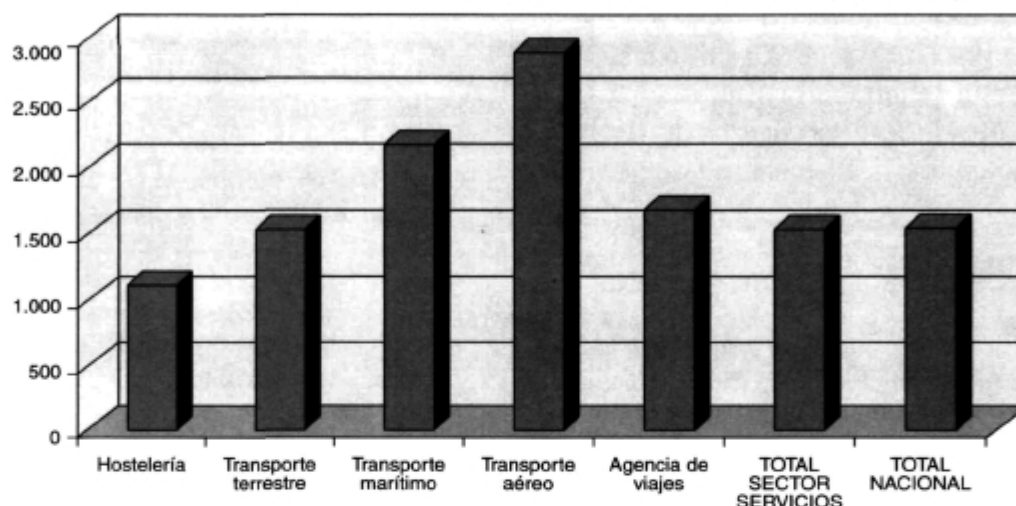
Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. IE. M^o de Economía y Hacienda.

Con respecto a las ganancias, la industria turística resulta aún menos favorecida. Aunque todas las actividades turísticas excepto la Hostelería reflejan unas ganancias superiores a la media nacional o la del sector servicios, esto no es muy representativo ya que es en la Hostelería donde trabajan más del 50 % de los asalariados del sector. La ganancia media por trabajador/mes en la Hostelería es inferior en un 30 % aproximadamente a la media del sector servicios o el total nacional, mientras que en lo que concierne a las horas trabajadas, la media en la Hostelería era solamente en torno a un 4 % menor que la media nacional y estaba un 3 % por debajo de la media del sector servicios. Lo que viene a confirmar la consabida precariedad del empleo turístico, pues siendo semejante el número de horas trabajadas, sin embargo le corresponden ganancias muy inferiores.

Sin embargo, al ser muy altas las retribuciones de los trabajadores del transporte aéreo y marítimo (más de un 80 % y 75 %, respectivamente, por encima de la media del sector servicios o del total nacional) hacen que se eleve la media de la industria turística, distorsionando la realidad de la mayoría de los trabajadores del sector.

Si se pasa a estudiar el salario por hora trabajada, nos encontramos con una situación parecida. También es la Hostelería el sector más desfavorecido ya que la ganancia media por trabajador/hora es un 28 % inferior a la media nacional o la de los servicios, como se puede comprobar mediante el siguiente gráfico:

Gráfico 12.
GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR/HORA (AÑO 98)



Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. IE. Mº de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los empleos turísticos se van a la Hostelería, si se calculara el coste laboral correspondiente a los salarios del sector, sería muy inferior al coste salarial de la mayoría de las actividades económicas.

VI. CONCLUSIONES

Una de las principales dificultades encontradas al analizar el mercado laboral de la industria turística es, sin duda, encuadrar la actividad turística, cuantificable en función de la demanda, en las clasificaciones de actividad económicas vigentes basadas en la producción de bienes y servicios. Partiendo de la premisa de que los empleos de las actividades económicas destinados a satisfacer esa demanda son empleos turísticos, hemos podido llegar a esta aproximación que, por supuesto, no pretende ser más que un punto de partida para medir el

impacto del turismo dentro del mercado de trabajo.

El ámbito económico que hemos limitado a las actividades económicas denominadas turísticas por la OMT y OCDE, se podría ampliar con el alquiler de automóviles, comercio al por menor u otras actividades que absorben parte del gasto de los turistas, pero estaríamos considerando turísticos puestos de trabajo que no lo son en su mayor parte.

Podemos decir, en función de las cifras mostradas, que el turismo supone un 7% de los puestos de trabajo asalariados a escala nacional y que de cada diez ocupados en turismo, más de seis desarrollan su actividad laboral en la Hostelería. Las condiciones de trabajo son, en general, deficientes ya que una gran parte de los contratos son temporales y casi un 20 % de los trabajadores a tiempo parcial. Con respecto a las ganancias son mayoritariamente inferiores a la

media del sector servicios y al conjunto de la economía. Esta situación se debe, en gran medida, a la estacionalidad de la actividad turística que por parte de la Administración turística se está intentando paliar mediante la actual política de diversificación de la oferta de productos y servicios turísticos.

NOTAS

(1) Véase la Revista Estudios Turísticos nº 140-1999 (número monográfico sobre la Cuenta Satélite del Turismo) "Del Programa SINTUR a la Cuenta Satélite del Turismo para España (CST-E)".

(2) Se debe hacer notar que en esta nueva Clasificación Nacional de Actividades CNAE-93 no se

puede desglosar el transporte de viajeros del transporte de mercancías (lo que si se podía hacer según la antigua CNAE-74), lo que supone que están incluidos los transportistas, que lógicamente no se deben considerar ocupados en actividades características del Turismo.

(3) Hay que tener en cuenta que estas cifras están referidas única y exclusivamente a los asalariados del sector turístico (actividades características del turismo dentro Régimen General de la Seguridad Social) comparándolas con el total de los asalariados (del Régimen General y Minería del Carbón), es decir no se están contabilizando los autónomos.

(4) En el transporte terrestre se incluye el transporte de mercancías y gran parte de estos trabajadores los son por cuenta propia y por tanto engrosarían el número de empresas sin asalariados.